

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

#### **ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, relativo a recurso contencioso-administrativo número 645/2001-B.**

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 645/2001-B, interpuesto, en nombre y representación de Pablo Acebes Senovilla, por él mismo, contra DGA, sobre: Acuerdo de 24/4/01, del Gobierno de Aragón, por el que se determinan las retribuciones económicas de los funcionarios públicos que participen en los turnos de guardia del Servicio de Seguridad y Protección Civil, publicado por Orden de 8/5/2001, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en el BOA número 58, de 18/5/01.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario Judicial.

#### **ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, relativo a recurso contencioso-administrativo número 675/2001-B.**

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 675/2001-B, interpuesto, en nombre y representación de José Joaquín Moliner Pascual, por él mismo, contra DGA, sobre: Orden de 19/7/2001, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (BOA número 95, de 10/8/01).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario Judicial.

#### **ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, relativo a recurso contencioso-administrativo número 701/01-B.**

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 701/01-B, interpuesto, en nombre y representación de Rafael Supervía García, por procurador Angel Ortiz Enfedaque, contra Diputación General de Aragón, sobre: Resolución de 22 de marzo de 2001 de la Dirección General del Servicio Aragonés de Salud, que desestima reclamación en queja en solicitud de que se respeten todas y cada una de las condiciones de trabajo que tenía el recurrente en la DPZ con anterioridad a las transferencias efectuadas a la DGA; y resolución de 14/5/01, la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, que inadmite

recurso de alzada contra el anexo a la Orden de 29/12/00, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo adscritos al Servicio Aragonés de Salud, correspondientes al personal de los Servicios Sanitarios traspasados a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, procedentes de las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días, o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario Judicial.

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

#### **ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se convoca licitación de un contrato de servicios.**

##### 1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo de contratación: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales.

Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, nº. 36, de Zaragoza.

Teléfono: 976/714449. fax: 976/714363.

c) Número de expediente: 256/2001.

##### 2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en diversos centros de la Diputación General de Aragón.

b) Lugar de ejecución: Según se especifica en el del Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

##### 3.—Clasificación:

Lote nº 1: Grupo III, Subgrupo 6 Categoría C.

Lote nº 2: Grupo III, Subgrupo 6 Categoría B.

Lote nº 3: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B.

Lote nº 4: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

4.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Anticipada, procedimiento abierto mediante concurso (art. 85 de la Ley de Contratos de las Admones. Públicas).

5.—Presupuesto base de licitación: Dos millones doscientos tres mil trescientos euros IVA incluido (2.203.300, euros).

Lote nº 1: Un millón ciento cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres euros, IVA incluido (1.159.943 euros).

Lote nº 2: Trescientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros (331.458 euros)..

Lote nº 3: Quinientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho euros (574.868 euros).

Lote nº 4: Ciento treinta y siete mil treinta y un euros (137.031 euros).

##### 6.—Garantías:

a) Provisional:

Lote nº 1: Veintitrés mil ciento noventa y ocho con ochenta y seis euros (23.198,86 euros).

Lote nº 2: Seis mil seiscientos veintinueve euros (6.629 euros).

Lote nº 3: Once mil cuatrocientos noventa y siete con treinta y seis euros (11.497,36 euros).

Lote nº 4: Dos mil setecientos cuarenta y un euros (2.741 euros)

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7.—*Obtención de documentación e información:*

a) Documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles en las siguientes dependencias administrativas:

—Servicio de Información y Documentación Administrativa, Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, nº. 36, 50071 Zaragoza. Teléfono 976/714111. fax 976/714115.

—Oficina de Información en Plaza San Pedro Nolasco, 7, de Zaragoza.

Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, situada en Avda. Bartolomé Esteban, 58.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calatayud, situada en la calle Sancho y Gil, 19.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca, situada en Avda. Levante, 10.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros, situada en la calle Mediavilla, 27.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona, situada en Plaza España, s/n.

Así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, plaza Cervantes, 1 y calle General Pizarro, 1, respectivamente y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>.

b) Información administrativa: Servicio de Gestión Económica, Personal y AA.GG.

Edificio Pignatelli. Paseo M<sup>a</sup> Agustín, 36. 50004 Zaragoza. Teléfono: 976/71-44-49. fax: 976/71-43-63.

c) Información técnica: Régimen Interior

Edificio Pignatelli. Paseo María Agustín, 36. 50004 Zaragoza.

Teléfono: 976/71-44-50. fax: 976/71-43-73.

8.—*Presentación de ofertas:*

a) El plazo de recepción de proposiciones finalizará el 12 de diciembre de 2001.

b) La documentación a presentar se especifica en el punto 2.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia económica, financiera y técnica se acreditará por los medios establecidos en el anexo nº. 1 del mencionado Pliego. Igualmente deberán aportar los licitadores el resto de los documentos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como requisitos para la aceptación de la proposición.

c) Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (paseo María Agustín, nº. 36, Edificio Pignatelli, 50004 Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales de Huesca (plaza Cervantes, nº. 1, Código Postal 22071) y de Teruel (calle General Pizarro, nº. 1, Código Postal 44071), o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de tres meses, contado desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes

9.—*Apertura de las ofertas:*

La apertura de proposiciones se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 19 de diciembre de 2001, en la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, nº. 36, 50004 Zaragoza.

10.—Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

11.—*Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:* 22 de octubre de 2001.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2001.—La Jefe de Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales, M<sup>a</sup>. Asunción Sanmartín Mora.

***RESOLUCION del Instituto Aragonés de la Mujer, por la que se acuerda la apertura de un periodo de información pública relativo al III Plan de Acción Positiva para las mujeres en Aragón.***

La Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, establece en su artículo 7 que el Instituto presentará a la Diputación General de Aragón un Plan de actuación dirigido a eliminar obstáculos que impidan o dificulten la igualdad real o efectiva entre ambos sexos, para su aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Instituto Aragonés de la Mujer está trabajando en la elaboración del III Plan de Acción Positiva para las Mujeres en Aragón.

En el procedimiento de elaboración de este documento se han constituido diferentes comités de Participación en donde han tenido representación organismos e instituciones públicas y privadas, partidos políticos, centrales sindicales y asociaciones, especialmente de mujeres.

Dada la naturaleza del procedimiento y con el fin de que pueda ser conocido por otras personas físicas o jurídicas interesadas, procede la apertura de un período de información pública de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo lo expuesto, resuelvo:

Acordar la apertura de un periodo de información pública relativo al III Plan de Acción Positiva para las Mujeres en Aragón.

A tal efecto, dicho documento podrá examinarse durante un plazo de 20 días en las dependencias del Instituto Aragonés de la Mujer (paseo María Agustín número 38, de Zaragoza: Calle Ricardo del Arco, 6 en Huesca y, San Vicente de Paúl, 1, en Teruel).

Zaragoza, 13 de noviembre de 2001.—La Directora, Ana de Salas Giménez de Azcárate.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.**

***ANUNCIO del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, por el que se convoca la licitación por el procedimiento de concurso abierto, de un contrato de obras.***

Por parte del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, se va a proceder a la adjudicación de los contratos de obras que figuran en el anexo, correspondientes al Servicio de Promoción de Suelo y Vivienda.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores, para su